



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLÁN DEL SURESTE, VER.
2022-2025

SECRETARÍA
OFICIO: SRIA/199/2022
Asunto: El que se indica

Ixhuatlán del Sureste, Ver., a 19 de Julio de 2022

DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
XALAPA, VERACRUZ.

En atención a las disposiciones contenidas en los diversos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; a través de la presente, me permito remitirle el Acta de Cabildo No. MISV/034/2022 de fecha 24 de junio de 2022, referente a la creación de la Dirección de Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. EDGAR PALOMARES CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLÁN DEL SURESTE, VER.
2022-2025**



**DEPENDENCIA: SECRETARIA.
ACTA No. - MISV/034/2022.
EXP. ACTA DE CABILDO.**

ACTA NUM. MISV/034/2022 SESIÓN ORDINARIA. - Efectuada por el Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz. En la ciudad de Ixhuatlán del Sureste, municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:30 horas del día 24 del mes de junio del año 2022, reunidos en la Sala de Cabildo, recinto oficial de este Honorable Ayuntamiento, los Ciudadanos: **Ingeniero Fabián de Jesús cruz Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Angélica María Ascencio Santiago, Sindica Única; Licenciado Emilio Eduardo Morales Cruz, Regidor Único; asistidos por el Licenciado Edgar Palomares Cruz, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz,** para celebrar la sesión de cabildo prevista por los artículos 27, 28, 29 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Continuando con la presente sesión el ciudadano Presidente Municipal, Ing. Fabián de Jesús Cruz, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la Convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DIA: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Declaración del quorum legal. -----
3. Presentación y aprobación del orden del día. -----
4. Se somete a la consideración del H. Cabildo la propuesta y, en su caso, autorización para **Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** -----
5. Aprobación de la Creación de la Dirección de Pueblos Indígenas. -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido el Presidente Municipal, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR MAYORÍA, CON TRES VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

Dando inicio a la presente sesión, el Presidente Municipal Ing. FABIAN DE JESUS CRUZ HERNANDEZ, a fin de desahogar el primer punto del Orden del día, acto seguido instruye al Lic. Edgar Palomares Cruz, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento para efectos de que realice el pase de lista a los miembros del cuerpo edilicio.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLÁN DEL SURESTE, VER.
2022 - 2025**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA. Acto seguido, el Ing. FABIAN DE JESUS CRUZ HERNANDEZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Edgar Pálomares Cruz, a pasar Lista de Asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo, por lo que se determinó que existe Quórum Legal para sesionar, en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes, declarándose legalmente instalado el Cabildo.

Dando cuenta al Presidente Municipal que ha verificado la asistencia de la totalidad de los Ediles que integran el Honorable Ayuntamiento Municipal, mismos que fueron previamente convocados en términos del Artículo 36° Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

SEGUNDO. - DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. El Ing. FABIAN DE JESUS CRUZ HERNANDEZ, Presidente Municipal, en uso de la voz manifiesta: hago del conocimiento de este Órgano Colegiado que se encuentran presentes el total de todos los integrantes del Cabildo con Derecho de voz y voto. Por lo cual se declara la existencia del Quorum legal para desahogar esta sesión y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtirán los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta, al Presidente el ciudadano ING. FABÍAN DE JESÚS CRUZ HERNÁNDEZ, que el presente punto del Orden del Día se encuentra agotado, por lo que es instruido a darle lectura al siguiente punto.

TERCERO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Edgar Palomares Cruz da lectura al Proyecto del Orden del día, sometiéndolo a consideración de este Cuerpo Edilicio, dando como resultado el siguiente acuerdo. Se Aprueba por Unanimidad de los presentes el Orden del día, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, con los votos a favor del Cuerpo Edilicio, se manifiesta que existe orden del día aprobado para sesionar. -----

CUARTO. - LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS. En cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a la fracción VII de la misma, y de acuerdo al Artículo 5 de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas para el Estado de Veracruz, en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz, de acuerdo a datos INEGI e INPI nuestro municipio tiene población de cultura y lengua materna Náhuatl-Olmeca (Mexicano), por lo que se propone a la C. Lic. Yaris del Carmen Ramos Carrillo, como Directora de Pueblos Indígenas en el Municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz, el cual se acredita su auto adscripción calificada en su calidad de indígena perteneciente a la lengua y cultura Náhuatl con los siguientes documentos firmados y sellados por la autoridad de uso y costumbre (subagente municipal de Ejido El Túnel), INE, Curp, Acta de Nacimiento, constancia de residencia y Constancia de Acreditación de Trabajo comunitario como Director de Pueblos Indígenas en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.

QUINTO. - APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS. Acto seguido el Presidente pregunta a los Ediles presentes si tienen algo que manifestar al respecto o si se presenta algún inconveniente sobre



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXHUATLÁN DEL SURESTE, VER.
2022 - 2025**

dicha propuesta, a lo que los demás Concejales manifiestan que no tienen inconveniente alguno y asiente que se someta a votación, acto seguido el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta previamente realizada, dando como resultado el siguiente: -----

ACUERDO.- Se aprueba por Unanimidad de los presentes con los votos a favor de los ciudadanos: Ing. FABIAN DE JESUS CRUZ HERNÁNDEZ, Presidente Municipal; C. Angélica María Ascencio Santiago, Síndico Único; y el Lic. Emilio Eduardo Morales Cruz, Regidor Único, Se aprueba la creación de la Dirección de los Pueblos Indígenas, Publíquese, cúmplase, comunicase y en la Tabla de avisos del Palacio Municipal.-----

Acto seguido, el Lic. Edgar Palomares Cruz, Secretario del Honorable Ayuntamiento, informa a los presentes que dicho punto del Orden del día se encuentra totalmente concluido, por lo que se cede el uso de la voz al ING. FABIAN DE JESUS CRUZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional para que dé por Clausurada la Sesión de Cabildo.-

SEXTO. - CLAUSURA DE SESIÓN. En uso de la Voz del Presidente el ING. FABIAN DE JESUS CRUZ HERNANDEZ manifiesta; no habiendo otro punto que tratar se da por concluida los trabajos de la presente sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:00 minutos del día, se cierra la presente Acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixhuatlán del Sureste, Ver., que da fe.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO-REELECCION



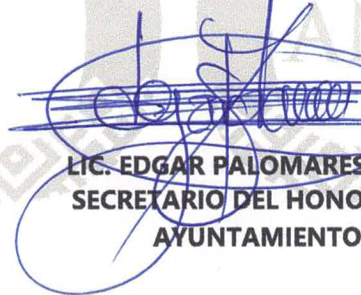
ING. FABIAN DE JESÚS CRUZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



C. ANGÉLICA MARÍA ASCENCIO SANTIAGO
SÍNDICA.
SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



LIC. EMILIO EDUARDO MORALES CRUZ.
REGIDOR ÚNICO.
REGIDURÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



LIC. EDGAR PALOMARES CRUZ
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025